

**SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA, COMPRENDIDO DEL 31 DE
MAYO AL 29 DE AGOSTO DE 2026**

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
28 agosto 2026 Sesión Extraordinaria Pública	Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.	Diputada Madai Pérez Carillo propuso al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Privada, celebrada en fecha cinco de junio del año en curso, integrada por las Diputadas y el Diputado Emilio De la Peña Aponte, Lorena Ruíz García, Sandra Guadalupe Aguilar Vega, Engracia Morales Delgado, Maribel León Cruz y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, como Presidente, Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segunda Secretaria, Primera Prosecretaria y Segunda Prosecretaria, respectivamente, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día. PUNTOS DE LA CONVOCATORIA PRIMERO. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura, que comprende del treinta de agosto al quince de diciembre de dos mil veintiséis.	Votación propuesta: 22 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos. Resultado de la votación de la formula: 23 votos a favor y 1 en contra: Presidente, Diputado Emilio De la Peña Aponte; Vicepresidenta, Diputada Lorena Ruiz García; Primera Secretaria, Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; Segunda Secretaria, Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Primera Prosecretaria, Diputada Maribel Cervantes Hernández; Segunda Prosecretaria, Diputada Laura Yamili Flores Lozano

**SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA, COMPRENDIDO DEL 31 DE
MAYO AL 29 DE AGOSTO DE 2026**

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		SEGUNDO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; que presentas las comisiones unidad de Asuntos Electorales, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.	Dispensa de segunda lectura: 23 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos. Votación en lo general: 24 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos. Votación en lo particular: 24 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos. Votación propuesta: 21 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.